



(MÁLAGA)

EXTRACTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº 8, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 RELATIVOS AL EXPEDIENTE 0458 C.Sv

8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 0458 C.Sv - Servicio de redacción de Plan de Movilidad urbana sostenible de Mijas

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: V67163576 AIE Multicriteri - MCRIT Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 11:15:20

NIF: A85269496 Colin Buchanan Consultores, S.A. Fecha de presentación: 31 de octubre de 2022 a las 12:55:34

NIF: B48891485 DAIR INGENIEROS, S.L. Fecha de presentación: 01 de noviembre de 2022 a las 22:30:46

NIF: A61722740 DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A. Fecha de presentación: 28 de octubre de 2022 a las 12:53:12

NIF: B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. Fecha de presentación: 31 de octubre de 2022 a las 10:31:20

NIF: B87025854 MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES S.L. Fecha de presentación: 31 de octubre de 2022 a las 14:59:31

NIF: B93103240 QUESADA & PASTOR CONSULTORES Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 13:39:03

NIF: B41838616-B91424325 Roma Ingenieros Consultores S.L.-Consultora Alomón S.L. Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 15:37:39

NIF: A28171288 TECNICA Y PROYECTOS, S.A. Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 12:30:19

NIF: A81598385 TRN TARYET, S.A. Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 16:24:22

NIF: B81837106 Tool Alfa Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 12:45:09

NIF: B00000000 UTE REGENERA - ITEM CONSULTING Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 17:54:24

En relación a la oferta presentada mediante huella electrónica por el licitador A81598385 TRN TARYET, S.A, no es posible visualizar la documentación presentada al ser imprescindible anexar fichero xml para poder visualizarla. No consta la presentación de dicho archivo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta, apartado h) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

"En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada"

En los mismos términos se pronuncia la cláusula 15.1 del PCAP que rige la presente licitación.

En concordancia con lo expuesto, la guía de servicios de licitación electrónica: Preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público dispone lo siguiente:

"En ocasiones pueden surgir problemas durante el envío de la oferta de modo que no llegue a completarse dicho envío, por ejemplo, porque la velocidad de subida de su canal de transmisión no sea suficiente para remitir un volumen determinado de documentos. Si esto sucede, se obtiene un justificante de presentación de la huella electrónica (Ilustración: justificante de presentación de la huella electrónica) o resumen correspondiente a la oferta y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa al órgano de asistencia.

NOTA: la presentación de tipo huella electrónica no supone en ningún caso que exista un error en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Sus causas están relacionadas, por lo general, con la conectividad en su empresa. Aunque se haya incluido en el apartado de Problemas con el envío, no debe catalogarse como tal, más bien es un servicio que ofrece la Plataforma, en cumplimiento de la DA16 de la LCPS, para garantizar el ejercicio del derecho a licitar incluso cuando las condiciones en las comunicaciones se encuentren degradadas.

*NOTA: cuando obtenga el justificante de presentación compruebe si contiene el término **HUELLA ELECTRÓNICA**. Si recibe un justificante con esa tipología, la responsabilidad exclusiva de completar la oferta en el plazo de 24 recae únicamente en el licitador.*

Para realizar el envío completo de su oferta se dispone de dos alternativas (Ilustración: alternativas para la presentación completa de la oferta):

- Volver a intentar la remisión de forma telemática mediante el botón 'Enviar documentación', o bien

- Descargar el fichero de la oferta mediante el botón 'Descargar documentación' en un soporte electrónico y llevar éste a un registro físico autorizado o remitirlo por registro electrónico.

NOTA: No utilice ambas al mismo tiempo, es decir, si llega a completar el envío telemáticamente no remita la oferta a través del registro físico, y si ya ha presentado la oferta en el registro físico le recomendamos que no continúe con el envío telemático. NOTA: cuando complete su oferta electrónica de manera presencial le recomendamos que escriba un correo electrónico al órgano de contratación indicando tal circunstancia.

• Opción 'Enviar documentación': si después de haber presentado únicamente la huella electrónica se envía con éxito la oferta completa de forma telemática mediante la herramienta, se obtiene un justificante de presentación de oferta (Ilustración: justificante de presentación de oferta completa) en el que se hará constar tanto la fecha de envío de la huella como la fecha de envío de la oferta completa.

• Opción 'Descargar documentación' y presentar en registro físico/electrónico: al pulsar el botón 'Descargar documentación' se le solicitará una localización para guardar un archivo con extensión XML. NO EDITE este archivo ya que cualquier modificación cambiará el cálculo de la huella electrónica y ya no coincidirá con la que se presentó originalmente. Este archivo XML es el que se deberá enviar a través de un registro físico/electrónico.

Aunque se haya alcanzado la fecha de fin del plazo de presentación de ofertas para la licitación aún es posible completar el envío de la oferta siempre que nos encontremos dentro del plazo de 24 horas desde que se remitió la huella electrónica.



Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella sin que se haya remitido la oferta completa, o en el caso de que se realice una nueva oferta (si esto es posible), se considerará que la oferta correspondiente a la huella electrónica anterior ha sido retirada.”

No habiéndose cumplimentado por el licitador la remisión de la oferta completa a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por la Mesa se acuerda requerir al departamento de contratación para que se verifique si la misma se ha cumplimentado en registro físico o electrónico en el plazo de 24 horas desde la remisión de la huella electrónica.